

VIEDMA, 06 DE MAYO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 141.674–JD–06 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, “S/ Ampliación de Instructores Sumariantes para la Junta de Disciplina Docente”, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar Instructor Sumariante en reemplazo de la Sra. OVIEDO, Maria del Valle;

Que la señora MORAÑA, Cristina, reúne las condiciones necesarias para el cargo;

Que teniendo en cuenta la reorganización efectuada por Resolución N° 93-JDD-06 la zona asignada comprende las Delegaciones Regionales de Educación Andina y Andina Sur, fijando la sede en San Carlos de Bariloche ;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado);

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 07 de mayo a la señora MORAÑA, Maria Cristina (CUIL N° 27-05898627-0) como Instructora Sumariante en la Zona I que comprende las Delegaciones Regionales de Educación Andina y Andina-Sur, con sede en San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, notificar al interesado a través de la Junta de Disciplina Docente y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 813
SG/dm.-

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia